

MUNICIPALIDAD



113

España 51 - T. E. 1 y 110
5940 - CIUDAD DE LAS VARILLAS
Dpto. San Justo
(Prov. de Córdoba)
★

ORDENANZA Nº 046/86

- 1) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a extender la red de vía blanca en calles donde previamente se halla ejecutado la obra de cordón cuneata.
- 2) La extensión se llevará a cabo con cargo a los frentistas, quedando facultado el Departamento Ejecutivo a exigir el pago previa a la ejecución de los trabajos en el caso de que las arcas municipales no permitan realizar primero la obra y cobrar a los responsables con posterioridad.
- 3) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.



DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1986.-
PRESIDENTE

PROMULGADA por Decreto Nº 154/86 del día 09/10/86



VICEDIRECTOR C. J. CRENA
VICE-PRESIDENTE 1º

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1986.-

PROMULGADA por Decreto Nº 167/86 del 28/10/86